



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00286758--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Maestría en Generación de Energías Renovables, solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con la **Ing. Cecilia Alejandra BRUNI**, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado en cuanto a que el presente gasto será atendido con recursos propios de la Maestría en Generación de Energías Renovables de esta Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, a celebrar con la **Ing. Cecilia Alejandra BRUNI, DNI 30.123.502**, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 01 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.-

Art. 2º.- Es responsabilidad de la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Generación de Energías Renovables a fin de notificar a la interesada, al Área Económica Financiera, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.-

NB/Mbl